

Prince Edward Island

<http://www.gov.pe.ca/immigration>



Empresario inmigrante

Para calificar al aspirante debe:

- Tener un valor neto mínimo de \$400.000 CAD
- Estar dispuesto a hacer una inversión de \$200.000 CAD para establecer un nuevo negocio o para comprar por lo menos el 33% de un negocio existente
- Presentar un plan empresarial o “un documento de la capacidad del negocio” de demostrar la capacidad de establecer un negocio acertado en P.E.I.
- Pagar \$100.000 CAD de inversión como depósito que será llevado a cabo en fideicomiso y vuelto al aspirante después de un año de implantación y del establecimiento del negocio
- Dar \$25.000 CAD en fideicomiso como depósito de buena fe que será vuelto después de que el aspirante haya residido por un año en P.E.I.
- Tener conocimientos lingüísticos capaces para ser entrevistado en inglés o en francés, si los conocimientos lingüísticos son limitados, hacer un depósito de la lengua de \$20.000 CAD que se consolidarán después de un año de implantación y de un nivel moderado de proficiencia en inglés y/o francés después de su llegada

- Establecer o comprar un negocio en P.E.I. en cualquier sector en el plazo de dos años de recibir la residencia permanente
- Tener una combinación de edad, de conocimientos, de educación, lingüísticos y de habilidades de gerencia transferibles a tener éxito en negocio en P.E.I. El candidato ideal es uno quién:
 - Tiene menos de 55 años de edad
 - Tiene un mínimo 14 años de educación, incluyendo uno o más certificados o grados postsecundarios
 - Es capaz de ser entrevistado en inglés o francés y/o
 - Tiene varios años de experiencia de la gerencia (o preferiblemente, propiedad del negocio) con un sector con importancia a la economía de P.E.I.
- Hacer una visita exploratoria a P.E.I. por lo menos de 3 días laborales

Conexiones de inmigrantes (parientes)

Para ser un campeón, el residente de P.E.I. debe:

- Ser un ciudadano o un residente permanente que vive en P.E.I. por lo menos por dos años
- Tener una fuente de ingresos regular suficiente para sus necesidades y las necesidades de sus dependientes incluyendo el pariente con el que son nominados
- Tener un familiar dispuesto a establecerse en P.E.I. quien sea un familiar cercano, a saber su madre, padre, hija, hijo, hermano, hermana, sobrina, sobrino, tía, tío, nieto, abuelo o primer primo, incluidos madrastra, padrastro, hermanastro, hermanastra o a familia política en estas categorías
- Ser de buen carácter

Para calificar al aspirante debe:

- Tener una oferta de empleo o, si ninguna oferta de trabajo firme, según lo determinado por la provincia, una capacidad claramente identificada de trabajar en P.E.I.
- Estar predispuesto a vivir en P.E.I.

Trabajador calificado

Para calificar al aspirante debe:

- Ser un profesional o un trabajador calificado
- Tener una oferta de empleo que un patrón de P.E.I. eligió conforme a los tipos vigentes del mercado en la lista de la falta de habilidades que la provincia fijó preferiblemente en la sección del trabajador calificado del Website, actualmente incluyendo muchos en construcción y los comercios industriales, las ocupaciones de la salud y las ocupaciones expertas de la fabricación
- Tener un título universitario, un diploma o un certificado comercial
- Tener educación y formación constante con la oferta de trabajo
- Tener 14 o más años de educación
- Tener suficiente capacidad del idioma para la posición
- Obtener aproximadamente 50 puntos en la autovaloración
- Estar predispuesto a establecerse en P.E.I.